



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año XIII, Núm. 13
Junio 25 de 2018

I.	Ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación	2
1.	Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos.....	2
2.	Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	14
3.	Poder Judicial de la Federación.....	14
4.	Otras disposiciones de interés	18
II.	Ordenamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	19
III.	Información consultable en línea.....	20
1.	Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	20
2.	Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	22
IV.	Sabías que.....	23
V.	Informes	25

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2014-010910535300-102

TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

GÉNERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS

ESPECIE: REVISTA

TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%

FECHA DE EXP: 6/VII/2009

DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 2, CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06065 CIUDAD DE MÉXICO

EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES AÑO XII,

NÚM. 13, JUNIO 25 DE 2018

I. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos

Acuerdo por el que se Crea la Fundación Internacional UE-ALC.

[Aprobación publicada en el DOF, el 11 de junio de 2018.](#)

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Crea la Fundación Internacional UE-ALC, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

[Modificaciones publicadas en el DOF, el 11 de junio de 2018.](#)

La H. Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en su Tercera Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 28 de septiembre de 2017, mediante el acuerdo O-03/2017-3, autorizó la actualización a su Estatuto conforme a la normatividad vigente.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y su Protocolo Adicional relativo a las Autoridades de Control y a los Flujos Transfronterizos de Datos.

[Publicados en el DOF, Edición Vespertina, el 12 de junio de 2018.](#)

Decreto por el que se aprueba el Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y su Protocolo Adicional relativo a las Autoridades de Control y a los Flujos Transfronterizos de Datos, hechos en Estrasburgo, Francia, el 28 de enero de 1981, y el 8 de noviembre de 2001, respectivamente.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Adiciones publicadas en el DOF, el 14 de junio de 2018.

Decreto por el que se adicionan una fracción V al artículo 33 y una fracción XIII al artículo 34.

Dispone entre los objetivos de la Política Nacional: impulsar el liderazgo, el acceso al empleo y la promoción igualitaria de oportunidades, entre hombres y mujeres. Asimismo, impone a las autoridades la obligación de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso laboral.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Adiciones publicadas en el DOF, el 14 de junio de 2018.

Decreto por el que se adicionan un párrafo segundo y el actual párrafo segundo pasa a ser el párrafo tercero del artículo 73; un segundo y tercer párrafos al artículo 129.

Ordena la publicación de un aviso, en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en el supuesto de las inscripciones que se realicen en el libro especial de socios. Igualmente, tratándose del registro de acciones.

Entrará en vigor a los seis meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico de CFE Generación VI (Comisión Federal de Electricidad).

Adición publicada en el DOF, el 14 de junio de 2018.

Se adiciona un TÍTULO QUINTO BIS.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Archivos.

Publicada en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

Entrará en vigor a los 365 días siguientes contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley se abroga la Ley Federal de Archivos y se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan la presente Ley.

Código Penal Federal.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 259 Bis; se adiciona un Título Séptimo BIS con un Capítulo I; un artículo 199 Septies; y una fracción V al artículo 266 Bis.

Establece sanciones y penas para los delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General para el Control del Tabaco.

Adición publicada en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Decreto por el que se adiciona un Título Octavo, denominado De los Delitos, Capítulo Único, que comprende los artículos 56 y 57.

Incorpora las sanciones y penas para la alteración y distribución de productos del tabaco.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Adición publicada en el DOF, Edición Vespertina, el 15 de junio de 2018.

Se adiciona un tercer párrafo al Artículo Séptimo Transitorio del “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Establece disposiciones relacionadas con las solicitudes de prórroga de concesiones de radiodifusión sonora (resolución y plazos).

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Adición publicada en el DOF, Edición Vespertina, el 15 de junio de 2018.

Se adiciona un tercer párrafo al Artículo Séptimo Transitorio del “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Establece disposiciones relacionadas con las solicitudes de prórroga de concesiones de radiodifusión sonora (resolución y plazos).

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman los artículos 77, párrafo primero; 86, párrafo tercero; 88, párrafo primero; 98; 100, párrafo primero; 103, párrafo segundo; 104; 131, fracción XI; 133; 134; 135, párrafo primero; 136; 186, fracción VIII; 189, fracción XV; 199, fracción XIV; 209, fracciones IX, XIII, XXIX y XXX; 219; 241, párrafo segundo; se adicionan los artículos 86, con una fracción IV y

un cuarto párrafo; 102, con un segundo y tercer párrafos; una Sección 4ª. BIS, que comprende los artículos 102 Bis y 102 Bis 1; 131, con una fracción XIV; 211, con un segundo párrafo.

Precisa los órganos de apoyo del Consejo de la Judicatura Federal y establece disposiciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Crea la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y establece sus funciones. Igualmente, enumera las atribuciones de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[Convención del Consejo de Europa sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba la Convención del Consejo de Europa sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales, hecha en Nicosia, Chipre, el diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.

[Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo sobre Agricultura entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Islandia, firmado en la Ciudad de México el 27 de noviembre de 2000, hecho en Ginebra, Suiza, el diecisiete de junio de dos mil catorce.

[Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, hecho en Roma, Italia, el diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

[Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea por el que se Modifica el Anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del 23 de marzo de 2000, celebrado por intercambio de cartas fechadas en las ciudades de Bruselas y México.](#)

[Aprobación publicada en el DOF, el 18 de junio de 2018.](#)

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea por el que se Modifica el Anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del 23 de marzo de 2000, celebrado por intercambio de cartas fechadas en las ciudades de Bruselas y México, el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

[Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales, suscrito en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Ley de Aviación Civil.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción III; 3, párrafos tercero y cuarto; 4, párrafo primero y fracción IV; 11, párrafos cuarto, quinto y sexto; 15, fracción X; 23, párrafo tercero; 26; 62; 63; 64; 68; 72, párrafo primero; 86, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, en su primer párrafo; 86 Bis; 87, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII; 88, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 89, párrafos primero y tercero; se adicionan los artículos 2, fracciones I Bis, I Ter, I Quáter, I Quinquies y I Sexies; 6, fracciones XVI, XVII y XVIII, recorriéndose la subsecuente en su orden; 47, con una fracción VI y 88 Bis 1.

Regula, entre otros tópicos: la navegación civil en el espacio aéreo, disposiciones sobre concesiones o permisos, sanciones por infracciones en el servicio de transporte aéreo, así como pérdidas, daños, pérdidas, destrucción, averías e indemnizaciones por tales conceptos.

Ley de Aeropuertos.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Se reforman los artículos 4, fracción VI; la denominación del Capítulo XIV para quedar como "De la verificación y la certificación de aeropuertos"; 78, párrafo primero; 79; 81, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y los párrafos segundo y cuarto, 82; y se adiciona el artículo 78 BIS.

Regula la verificación y certificación de aeropuertos (requisitos, supuestos, sanciones, dictámenes técnicos, por citar algunos aspectos).

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Publicado en el DOF, el 18 de junio de 2018.

Tiene por objeto regular la estructura, facultades, operación, desarrollo y control del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 2015.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 20 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 13; se adiciona un Capítulo Vigésimo denominado “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación” al Título Segundo que comprende los artículos 101 Bis, 101 Bis 1 y 101 Bis 2.

Reconoce a los niños, niñas y adolescentes el derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Reforma publicada en el DOF, el 20 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 13.

Confiere al Estado atribuciones para impulsar políticas de investigación, difusión, estudios y documentación sobre las lenguas indígenas nacionales, así como, promover su enseñanza.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Reforma publicada en el DOF, el 20 de junio de 2018.

Se reforman el inciso h) del párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 48.

Regula la conformación de la Comisión Intersecretarial así como del Consejo Interno del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Reformas publicadas en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman las fracciones XXIX y XXXII del artículo 20.

Confiere atribuciones al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y erradicar el discurso de odio.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Reformas publicadas en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman los artículos 14, fracción II; 27; 28; 29; 30; 92, primer párrafo y fracción I; 109, fracción VI, inciso B; 144; 174, fracción III; 199, fracción I; 207 y 209.

Confiere facultades al “Mando Supremo” para realizar nombramientos. Precisa la competencia, composición y estructura de los órganos del fuero de guerra. Igualmente, indica las atribuciones del “Servicio de Justicia” y del “Cuerpo de Policía Auxiliar”. Expone disposiciones relacionadas con ascensos de jerarquía, licencias especiales, previsiones de gasto público, y edificios e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Código de Justicia Militar.

Modificaciones publicadas en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman los artículos 211, 213, primer párrafo y 216, fracción I; y se deroga el artículo 212.

Señala las sanciones y penas por conductas cometidas con violencia y robo en las costas o en otras embarcaciones, así como por infracciones en materia de reclutamiento de tropas en la República Mexicana.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Código Militar de Procedimientos Penales.

Reforma publicada en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 164.

Señala delitos contra la disciplina militar que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Código Penal Federal.

Derogación publicada en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Se deroga la fracción III del artículo 146.

Los “corsarios” dejan de ser considerados “piratas”.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley para Conservar la Neutralidad del País.

Derogación publicada en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se deroga el Artículo Segundo.

Suprime disposiciones relacionadas con la permanencia en puertos, fondeaderos o aguas territoriales mexicanas, entre otros.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Salud.

Reforma publicada en el DOF, el 21 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 198.

Ordena autorización sanitaria a los establecimientos que practiquen actos quirúrgicos u obstétricos y los que presten servicios de hemodiálisis.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aviso General relacionado con el artículo Noveno transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Publicado en el DOF, el 21 de junio de 2018.

La Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informa que con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, se materializó la derogación del artículo Noveno transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, publicado el 17 de febrero de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, al oponerse sus contenidos y provisiones a las dispuestas en la Ley de Hidrocarburos.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Adición publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 27.

Regula la cobertura que deberán cubrir las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas para el caso de riesgos que puedan afectar la persona del asegurado generándole una discapacidad.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Adición publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, al artículo 2.

Define las voces: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual, y discapacidad sensorial.

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México, hecho en Washington, D.C., el dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

[Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México Más Allá de las 200 Millas Náuticas.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México Más Allá de las 200 Millas Náuticas, hecho en La Habana, Cuba, el dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

[Convenio Sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Convenio Sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en Madrid el veinte de abril de dos mil diecisiete.

[Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza, hecho en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

[Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Dominicana sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en La Habana, República de Cuba, el quince de mayo de dos mil diecisiete.

[Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca en los Campos de la Educación, la Juventud, el Deporte y la Cultura.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca en los Campos de la Educación, la Juventud, el Deporte y la Cultura, firmado en la Ciudad de México el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

[Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, aprobada en Kigali.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba La Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, aprobada en Kigali, el quince de octubre de dos mil dieciséis.

[Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza sobre Servicios Aéreos Regulares.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Suiza sobre Servicios Aéreos Regulares, hecho en la Ciudad de México el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

[Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, hecha en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el catorce de octubre de dos mil diecisiete.

[Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de México, el catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

[Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Extradición.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el primero de noviembre de dos mil trece y en la ciudad de Pretoria, el veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

[Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince.

[Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México, el primero de noviembre de dos mil trece y en la ciudad de Pretoria, el veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

[Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, hecho en la ciudad de Washington, D.C., el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

[Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014, hecho en la Ciudad de México el veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

[Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Israel.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Israel, hecho en la Ciudad de México, el catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

[Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, hecho en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, formalizado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, mediante Notas intercambiadas el veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

[Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada, hecho en la ciudad de Madrid, España, el diez de junio de dos mil catorce.

[Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en Materia de Reducción de la Demanda y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.](#)

Aprobación publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en Materia de Reducción de la Demanda y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en la Ciudad de México el dieciséis de octubre de dos mil trece.

[Ley General de Desarrollo Social.](#)

Modificaciones publicadas en el DOF, el 22 de junio de 2018.

Decreto por el que se reforman los artículos 6; 19, fracción VII; y 36, fracciones V y VI, y se adiciona una fracción XI al artículo 3.

Señala como principios de la política de desarrollo social: la transparencia, la perspectiva de género y el interés superior de la niñez. También expresa los “derechos para el desarrollo social”, incorpora programas prioritarios y de interés público, así como indicadores para medir la pobreza en el país.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 139/2015, así como los Votos Particular del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y de Minoría de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Luis María Aguilar Morales.

[Publicada en el DOF, el 21 de junio de 2018.](#)

Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se declara la invalidez del artículo 158, en la porción normativa “infecciones de transmisión sexual u otras” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual será retroactiva en términos de lo precisado en el último apartado de esta ejecutoria, en la inteligencia de que dichos efectos se surtirán con motivo de la notificación de los puntos resolutivos de este fallo al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Votos Particular del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y de Minoría de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Luis María Aguilar Morales.

Sentencia del treinta de abril de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 139/2015.

Sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 151/2016.

[Publicada en el DOF, el 22 de junio de 2018.](#)

Es procedente y fundada la presente controversia constitucional promovida por el municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave en contra de la omisión en que ha incurrido el gobierno del estado de transferir los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; así como la entrega material de los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y demás relativos que en su caso se encuentren en poder de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Sentencia de cuatro de abril de dos mil dieciocho, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en la controversia constitucional 151/2016, promovida por el Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. Poder Judicial de la Federación

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los Magistrados Nadia Villanueva Vázquez y Luis Fernando Angulo Jacobo.

[Publicado en el DOF, el 12 de junio de 2018.](#)

Se hace saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdos de treinta de mayo del año en curso, dictados por el ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dieron inicio los procedimientos de ratificación en el cargo de juzgadores federales de los servidores públicos:

MAGISTRADA DE CIRCUITO
NADIA VILLANUEVA VÁZQUEZ

MAGISTRADO DE CIRCUITO
LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO

Acuerdo General 13/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en la ciudad de Cancún; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicada.

[Publicado en el DOF, el 15 de junio de 2018.](#)

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en el transitorio TERCERO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

[Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.](#)

Reforma publicada en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Acuerdo General 13/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción XXVII, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Ordena ocho Juzgados de Distrito en el Estado de Quintana Roo, dos con residencia en Chetumal y seis con sede en Cancún.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 14/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río; así como a la distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicados.

[Publicado en el DOF, el 15 de junio de 2018.](#)

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

[Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.](#)

Reforma publicada en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Acuerdo General 14/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el numeral SEGUNDO, fracción VII, número 3, del Acuerdo General 3/2013.

Establece dieciocho Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, dos de Procesos Penales Federales, con residencia en Villa Aldama; cinco con sede en Xalapa, cuatro Juzgados de Distrito Mixtos y uno en materia Mercantil Federal todos con sede en Boca del Río, dos con sede en Tuxpan, dos con residencia en Poza Rica y dos con sede en Córdoba.

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

Acuerdo General 15/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Decimoprimerá Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, y su transformación en Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones, y a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la entidad federativa y residencia indicados.

[Publicado en el DOF, el 15 de junio de 2018.](#)

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

[Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.](#)

Reformas publicadas en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Acuerdo General 15/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman los numerales SEGUNDO, fracción X, número 4; y QUINTO, número 11, del Acuerdo General 3/2013.

Establece cuatro Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos, así como la integración del Centro Auxiliar de la Decimoprimerá Región.

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

[Acuerdo General 33/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Decimoprimerá Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz, así como los Organos Jurisdiccionales que lo integrarán.](#)

Reformas publicadas en el DOF, el 15 de junio de 2018.

Acuerdo General 15/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se reforman el numeral PRIMERO, párrafo primero; así como la tabla contenida en el numeral SEXTO; y se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto del numeral PRIMERO, así como los numerales DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO, del Acuerdo General 33/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Señala la conformación, ubicación, competencia, y denominación del Centro Auxiliar de la Decimoprimerá Región.

Entrará en vigor el dieciséis de junio de dos mil dieciocho, con excepción del artículo 1, el cual entrará en vigor en la fecha señalada en el mismo; y de los Transitorios CUARTO y QUINTO de dicho instrumento normativo, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a la

ejecutoria dictada el veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 15/2016, interpuesto por el licenciado Samuel René Cruz Torres.

[Publicado en el DOF, el 20 de junio de 2018.](#)

4. Otras disposiciones de interés

Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro.

[Publicado en el DOF, Edición Vespertina, el 11 de junio de 2018.](#)

Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general orientar la actuación de las autoridades especializadas y no especializadas que tengan contacto con víctimas directas o indirectas del delito de secuestro, con la finalidad de homologar los lineamientos mínimos de su actuación para garantizar la asistencia, protección, atención, verdad y justicia como principios de los derechos de las víctimas.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Act_Atn_Vic_Secuestro.pdf

Protocolo Nacional de Aseguramiento.

[Publicado en el DOF, Edición Vespertina, el 11 de junio de 2018.](#)

Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general dotar a las autoridades que realicen funciones de primer respondiente, o coadyuvantes con un instrumento en el que se homologuen lineamientos y criterios generales para su actuación en materia de aseguramiento de instrumentos, objetos o productos del delito, así como para los lineamientos que deberá observar el Agente del Ministerio Público para pronunciarse respecto del mismo, en el marco del Sistema Penal Acusatorio.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Aseguramiento.pdf

Protocolo Nacional de Actuación de Destrucción de Plantíos Ilícitos.

[Publicado en el DOF, Edición Vespertina, el 11 de junio de 2018.](#)

Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general establecer los lineamientos para homologar la actuación y fortalecer la coordinación de las autoridades que conozcan, determinen y en su caso intervengan en la destrucción de plantíos ilícitos, con el propósito de brindar certeza jurídica a los operadores y a la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Act_Destruccion_Plantios_Illicitos.pdf

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

[Modificación publicada en el DOF, el 14 de junio de 2018.](#)

Modificación a la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de las obligaciones de transparencia a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-123/2018, relativa al oficio INE/UTF/DRN/26142/2018, mediante el cual la Unidad Técnica de Fiscalización dio respuesta a la consulta formulada por el Partido del Trabajo.

[Publicado en el DOF, el 18 de junio de 2018.](#)

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de mayo de 2018.

II. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ley que Extingue la Pretensión Punitiva y la Potestad de Ejecutar Penas y Medidas de Seguridad contra todas aquellas ciudadanas y ciudadanos a quienes se imputaron Delitos durante la celebración de manifestaciones en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015, en los términos del artículo 104 del Código Penal para el Distrito Federal.

[Publicada en la GOCDMX Bis, el 8 de junio de 2018.](#)

Se expide la Ley que decreta la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar penas y medidas de seguridad en favor de todas aquellas personas contra quienes, de conformidad con el Artículo 104 del Código Penal para el Distrito Federal, se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal por los delitos de ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, rebelión, motín, sabotaje, sedición y los delitos subsecuentes o conexos que se imputaron a ciudadanos con motivo de su presencia o participación en marchas o manifestaciones, en el periodo que comprende del 01 de diciembre del 2012 al 01 de diciembre del 2015.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley del Notariado para la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX, el 11 de junio de 2018.](#)

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto regular la función Notarial y al Notariado en la Ciudad de México.

Entrará en vigor al día siguiente de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se abroga la Ley del Notariado para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de marzo del 2000, sus específicas reformas y se derogan las disposiciones contrarias a esta ley.

Ley Registral para la Ciudad de México.

[Publicada en la GOCDMX, el 11 de junio de 2018.](#)

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto establecer las disposiciones legales que regulan el proceso registral del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil para la Ciudad de México.

Entrará en vigor el día 5 de diciembre de 2018, según lo establecido en el artículo transitorio décimo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México, salvo el artículo tercero en su fracción IX, artículos dieciséis, veintinueve en su fracción V, setenta y noventa, que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Se abroga la Ley Registral para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2011, sus específicas reformas y se derogan las disposiciones que se opongan a esta ley.

Acuerdo A/007/2018 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que la Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales y Electorales, Asume las Atribuciones de Fiscalía Especializada para la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

[Publicado en la GOCDMX, el 19 de junio de 2018.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

III. INFORMACIÓN CONSULTABLE EN LÍNEA

1. Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
[\(http://www.supremacorte.gob.mx/\)](http://www.supremacorte.gob.mx/)

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en lo que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las recientes reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva al marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Federal y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Normativa del Consejo de la Judicatura Federal](#)

Sistema de consulta de los acuerdos y demás instrumentos normativos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación sobre Acceso a la Información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano](#)

Proporciona la publicación electrónica que contiene los delitos especiales tipificados en la legislación federal diversa al Código Penal. En ella, se podrá acceder al documento con los artículos vigentes y específicos que los regulan, así como la versión del texto completo de la Ley que los contempla.

[Sistema de Consulta en Materia Electoral](#)

Permite acceder a las resoluciones y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la normativa electoral vigente, tanto federal como local, a la información bibliohemerográfica del Sistema Bibliotecario de este Tribunal Constitucional y, adicionalmente, se podrá encontrar información relevante como cuadros de normativa comparada relativos a diversos temas que han sido objeto de análisis con motivo de las acciones de inconstitucionalidad que ha conocido este Alto Tribunal.

[Síntesis Legislativa del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

2. Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

<http://intranet.scjn.pjf.gob.mx/Paginas/Legislacion.aspx>

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en lo que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las recientes reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y Amparo del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva al marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Leyes Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 18 de septiembre de 2017.

[Legislación sobre Acceso a la información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación](#)

Reglamentos y Acuerdos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Síntesis Legislativa](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Leyes expedidas por el Congreso de la Unión](#)

Normativa del ámbito federal de mayor consulta.

[Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 en línea y Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.](#)

Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea así como las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

IV. SABÍAS QUE...

El artículo 35 de la [Constitución Política de la Ciudad de México](#) (CPCM) establece que el Poder Judicial local se deposita “en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional; un Consejo de la Judicatura y Juzgados.”

Dicha Sala Constitucional, de conformidad con el artículo 36 de la norma citada, “será la máxima autoridad local en materia de interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Estará encargada de garantizar la defensa, integridad y supremacía de esta Constitución y la integridad del sistema jurídico local sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

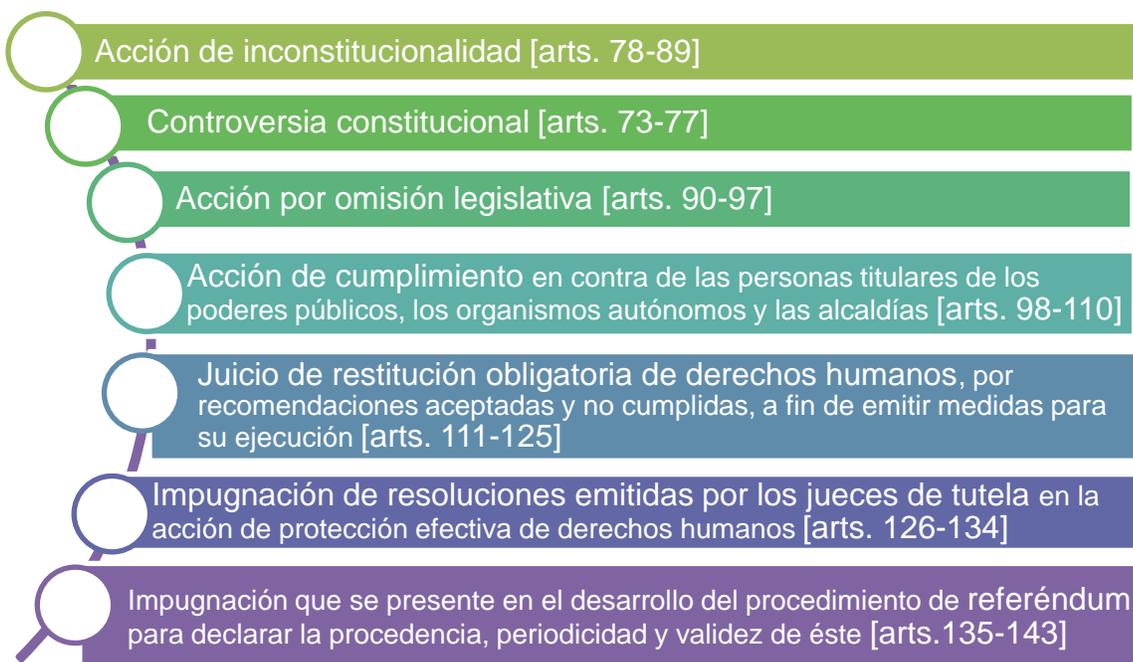
Asimismo, el citado numeral señala su competencia, la legitimación de quiénes podrán interponer asuntos para conocimiento de la Sala, así como los alcances de las declaratorias de inconstitucionalidad emitidas.

Con el propósito de regular este precepto, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, del viernes [4 de mayo de 2018](#), la [Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México](#) (LSCPJCM).

Este ordenamiento se compone de 147 artículos divididos en dos Títulos. El primero de ellos, denominado “Disposiciones Comunes”, que establece todas las cuestiones procesales que atañen a los distintos asuntos de los que puede conocer la Sala Constitucional.¹ Mientras, que en el Título

¹ Integrado por doce capítulos:

Segundo “De los medios de control constitucional” se regulan las particularidades de los asuntos de su competencia, señalados tanto en el multicitado numeral 36 constitucional, como en el 2 de la LSCPJCM, mismos que se señalan a continuación:



La Sala Constitucional, de conformidad con ambos ordenamientos en comento, se integrará por siete miembros designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y el número de integrantes de un mismo género no podrá ser mayor a cuatro. Asimismo, la Ley reglamentaria, señala que se hará conforme al procedimiento que establezca la [Ley Orgánica del](#)

-
- Disposiciones generales (Capítulo I, arts. 1-9)
 - Los términos (Capítulo II, arts. 10-14)
 - Las notificaciones (Capítulo III, arts. 15-18)
 - Los medios de apremio (Capítulo IV, art. 19)
 - Sobre las partes en los procesos constitucionales (Capítulo V, arts. 20-23).
 - Los incidentes (Capítulo VI, arts. 24-30)
 - La improcedencia y sobreseimiento (Capítulo VII, arts. 31-33)
 - La demanda y contestación (Capítulo VIII, arts. 34-37)
 - Las reglas comunes en la instrucción (Capítulo IX arts. 38-51)
 - La sentencias y su ejecución (Capítulo X, arts. 52-59 y Capítulo XI arts. 60-64)
 - Los recursos (Capítulo XII, arts. 65-71)

[Poder Judicial de la Ciudad de México](#).² Durarán en su encargo 8 años con posibilidad de ser ratificados.³

La LSCPJCM entrará en vigor el 1° de enero de 2019. Respecto a la designación de las y los integrantes de la Sala Constitucional, se nombrarán a más tardar el 31 de enero de 2019.⁴

V. INFORMES

Para consultar la información presentada en esta publicación, también pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *clic* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado. Cuando la fecha de publicación aparezca [subrayada y de color azul](#) remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea; también podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección Consulta del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en línea.

² “Artículo 37. Son facultades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en Pleno:

...

XXII. Designar en sesiones abiertas y transparentes (sic) las Magistradas y Magistrados de la Sala Constitucional; y

...

Artículo 45. Para ser electa Magistrada o Magistrado de la Sala Constitucional se requiere:

I. Cubrir los requisitos previstos en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 21 de la presente Ley; y

II. Adicional a los requisitos señalados en el inciso anterior, los magistrados deben tener al menos 5 años de experiencia en temas constitucionales y/o de defensa de derechos humanos.

Únicamente para el caso de los Magistrados de la Sala Constitucional, los diez años de experiencia puede ser acreditada mediante la práctica profesional docente en universidades de reconocido prestigio.”

³ Artículo 36 de la CPCM y artículo 7 de la LSCPJCM

⁴ Véase el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los transitorios décimo primero y vigésimo tercero del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad De México, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el domingo 5 de febrero de 2017.